

Buenos Aires, *3 de septiembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de útiles de oficina con destino a los laboratorios de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 18/20.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MIL SETECIENTOS SEIS (\$ 1.706.-)- de la siguiente manera:

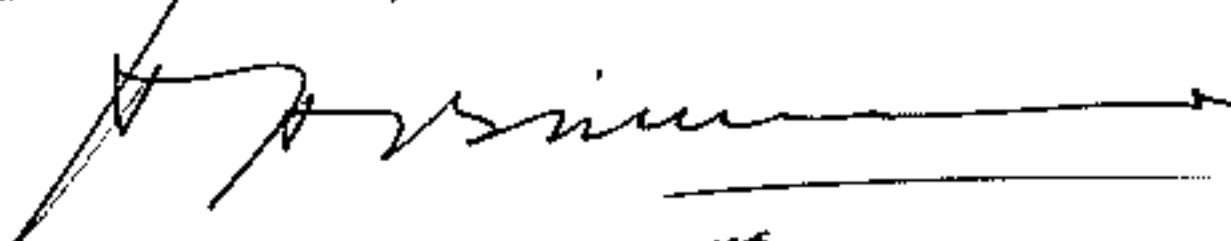
\$ 1.434.- a la Cuenta "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza" (05-17-2-9-2-1-1.3);

\$ 88.- a la Cuenta "Papel de escritorio y cartón" (05-17-2-3-1-1-1.3);

\$ 24.- a la Cuenta "Compuestos químicos" (05-17-2-5-1-1-1.3) y

\$ 160.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-2-5-9-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ANTONIO SOGGIARO